



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO (790) 20  
Fecha  
Recepción 12 ABR 2019

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
SOBRE HABILITACIÓN NUEVOS ESPACIOS EN  
LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO  
SANTIAGO NORTE CHACABUCO, Y DESIGNA  
COMISIONES.**

**EXENTA Nº 597**

Santiago,  
11 ABR 2019

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La solicitud de compras y contrataciones Nº52, de fecha 22 de marzo de 2019, de la Unidad de Infraestructura;
7. El correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
8. El correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2019, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
9. El pase Nº106 de fecha 2 de abril de 2019, de la Jefa de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, dada la necesidad de contar con un inmueble en óptimas condiciones de infraestructura, se deberán habilitar nuevos espacios para el funcionamiento de la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Norte Chacabuco;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública “**HABILITACIÓN NUEVOS ESPACIOS EN LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO SANTIAGO NORTE CHACABUCO**”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Camilo Arancibia Tapia y doña Marcela Cereceda Ríos y, como comisión encargada de la evaluación de las propuesta, los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, Sres. Patricio Perez, Fernando Lazzaro y Jorge Gonzalez, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento.

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



*[Handwritten signature]*  
**CAMILA JORDÁN LAPOSTOL  
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO**

*[Handwritten initials]*  
LFO/RRS/FCM/CML/MCR/cat  
**Distribución:**  
U. de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Unidad de Infraestructura

